



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pago a Bustos Cruz servicio en Casa Verde - SAE.

---

VISTO:

La factura 00001-00000136 de Luciano Nicolás Bustos Cruz, por el servicio de alineación de radio enlace casa verde - Sae; y

CONSIDERANDO:

que el servicio debió encomendarse ante la falta de personal en el Área Informática por la licencia prolongada del agente Darío Ceballos ;

que ha tomado intervención el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a Luciano Nicolás Bustos Cruz la suma de \$212.000,00 (pesos doscientos doce mil con 00/100), correspondiente al servicio de alineación de radio enlace casa verde - Sae.

ARTICULO 2º. Imputar dicha erogación a los fondos del Área Central de la Facultad asignados a Informática.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

